



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Familia, mestizaje e ilegitimidad.

Los sectores populares urbanos en Buenos Aires (1740-1820)

Autor:

Palermo, Silvana A.

Tutor:

Tandeter, Enrique

1989

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

043
P156

865345

Familia, mestizaje e ilegitimidad. Los sectores populares
urbanos en Buenos Aires (1740-1820).

Tesis de Licenciatura.

Silvana A. Palermo

Director: Dr. Enrique Tandeter.

GOBIERNO DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Departamento de Bibliotecas



Familia, mestizaje e ilegitimidad. Los sectores populares urbanos en Buenos Aires (1740-1820).

I. Introducción

En un trabajo reciente, el historiador peruano A. Flores Galindo, a partir del estudio de aquellas áreas en donde la rebelión generalizada estuvo ausente, trata de encontrar las causas del mantenimiento del orden colonial. El escenario elegido es Lima a fines del periodo colonial y el punto de vista el de las clases populares.¹ Los comentarios realizados en la Revista Andina (1984) a propósito de la publicación de este artículo destacan el carácter innovador de su enfoque y la utilidad y vigencia de sus planteos. En esta investigación, la riqueza y a la vez las dificultades radican en el hecho de recuperar aspectos poco conocidos de la vida de la plebe urbana que tienen que ver con sus experiencias cotidianas: las diversiones, el mundo del trabajo, la delincuencia y la familia. Algunos de estos temas habían sido ya sugeridos por J. Luis Romero al caracterizar la nueva fisonomía de las ciudades latinoamericanas al abrirse la crisis de la independencia.² De todos ellos, el de la vida familiar constituye un aporte nuevo y uno de los campos de observación posibles desde el cual poner en evidencia los rasgos distintivos de este sector social. Es justamente a partir de estos trabajos que surgió nuestro interés por el tema de la familia en los sectores populares porteños.

Nos preocupó en particular considerar en que medida las clases populares porteñas cumplen con el modelo familiar predominante. Para esto, nos abocamos al análisis de los libros de bautismos y matrimonios de las principales parroquias de la ciudad. Pensamos que este trabajo -que esta en curso- nos dará una imagen representativa de dos aspectos centrales de la vida familiar en la colonia como son el mestizaje y la ilegitimidad. Asimismo, consultamos documentación judicial para obtener una visión variada de ciertos problemas cotidianos

de los hogares más pobres. Un tema que nos inquietó, aún cuando no se encuentra demasiado trabajado, es el del lugar que allí ocuparon los hijos. Tal es el objetivo de esta tesis, en la que nos restringimos sólo al análisis de las dos primeras décadas del siglo XIX.

II. La vida cotidiana en las ciudades a fines del periodo colonial

a. En torno a la definición de plebe urbana

En las colonias americanas, el reordenamiento general impulsado por la monarquía borbónica, generó desde mediados del siglo XVIII un notable desarrollo mercantil fruto de la recuperación productiva de las minas de plata de Nueva España y el Alto Perú, y de las medidas favorables a la liberalización del comercio. La nueva división jurisdiccional y la intervención de una burocracia más profesional tenían como objetivo una mayor eficacia fiscal que permitiese en consecuencia reforzar el vínculo colonial.

En este contexto, y como resultado de las migraciones internas y externas y de la recuperación demográfica, las ciudades americanas debieron enfrentarse a los problemas que les planteaba una población en ascenso. México, la más poblada, alcanza en 1793 los 130.000 habitantes. Lima que en 1700 contaba con 37.000 asciende a una cifra de 63.000 en 1792.³ Uno de ellos era el de mantener el orden público frecuentemente alterado por la multitud.

Las tensiones producidas en el seno de las elites locales a partir de los esfuerzos por aplicar la política reformista y el vacío de poder resultante de las guerras europeas que abrió el proceso independentista estimularon primordialmente las investigaciones sobre los sectores dominantes en la ciudad. Nos parece por lo tanto fructífero invertir este planteo. La imagen que tenemos de las elites terminará siendo enriquecida si ponemos el acento en su relación con la plebe y si logramos que esta descifre algunos de los problemas específicos

de la sociedad colonial.

Por otra parte, la recuperación de la perspectiva de la plebe conduce a utilizar enfoques nuevos dentro de la historia social. Hemos señalado que se intenta sobre todo abordar aquellos aspectos referidos a la vida cotidiana de la multitud. Este problema es motivo de reflexión e investigaciones por parte de los historiadores de la mentalidades de la escuela francesa y de los estudiosos sobre cultura popular.⁴ Ambas corrientes historiográficas surgen como una reacción a los esquemas o modelos reduccionistas, que cierta literatura proponía como explicación de los conflictos y ^{de} la fisonomía social en las ciudades preindustriales. La historia, que había renovado sus enfoques a partir de su contacto con la economía y la demografía, comienza en función de estas inquietudes a vincularse con la psicología y la antropología cultural. El análisis histórico fue exigiendo una mayor precisión en las categorías y también requirió de innovaciones metodológicas para abordar un conjunto de fuentes más diversas.⁵

Una de dichas nociones es la de experiencia. Propuesta por E. P. Thompson (1984), con ella se apunta a recuperar la noción de clase como categoría histórica, que integre la dimensión subjetiva, resultando así imposible desvincular en el análisis dos dimensiones de la realidad -la material y la cultural- que deben considerarse estrechamente vinculadas.⁶ Para delimitar las clases sociales se toma como punto de partida el conflicto. La percepción que los sujetos tienen de éste depende del conjunto de situaciones determinantes y de la cultura y expectativas heredadas con las que los individuos valoran su situación y actúan sobre ella. Este proceso no puede ser resumido en esquemas predeterminados sino que se revela a partir del estudio histórico.

De esta forma, no sólo se revalorizó el estudio de lo mental sino que también se amplió el campo de observación. Junto a las investigaciones sobre las ideologías, se profundiza además en la manera en que estos sistemas de ideas coherentes y racionales son recibidos, modificados y enriquecidos en las prácticas diarias. A su vez, se analiza como esas prácticas generan nuevas formas culturales que pueden llegar a ser incluidas en dichos sistemas. En síntesis, se

abrió el estudio de las mentalidades y el de su relación con las ideologías.

Por último, en la interiorización de los mensajes y valores predominantes en la sociedad, en su rechazo o transformación esta en juego la hegemonía. El campo cultural es pues un campo conflictivo. Este es el eje que sirve entonces, según S. Hall (1984) como principio para diferenciar la cultura popular de la cultura de elite. La cultura popular ya no es definida ni por el origen de las representaciones simbólicas ni por sus contenidos. Tampoco es reducida al conjunto de valores y prácticas fruto de la vulgarización de los modelos culturales. Se busca, por lo tanto, recuperar la creatividad de la cultura popular incluyendo toda la gama de actitudes y formas culturales que no pueden ser reducidas a la mera manipulación o la resistencia.

En este contexto historiográfico, revalorizando el estudio de la cultura de la plebe, se encuentran los trabajos de A. Flores Galindo y M. Scardaville (1977).

Ambos autores tienen como objetivocuestionar una imagen estereotipada de la plebe, que ha sido elaborada a partir de los informes y testimonios de funcionarios y de los relatos de viajeros. Tal es el caso de los léperos mexicanos a quienes se acusaba de todos los delitos y las alteraciones del orden público en la ciudad. Se los calificaba de ociosos, vagabundos y viciosos. Todos los indios o mestizos jóvenes, no calificados eran gente "sin honor, ni sentimientos ni religión" que se dedicaban al robo y al juego y la bebida en las tavernas de la ciudad. Con esta definición se diferenciaba del resto de la población, un grupo cuyos rasgos distintivos proveían mas que de determinadas condiciones sociales de deformaciones patológicas.

Aunque pensemos, como ha señalado Flores Galindo, que la plebe colonial no es equiparable a la europea puesto que aquí los pequeños propietarios y tenderos fueron más que sus integrantes las víctimas de la plebe, vale la pena considerar como resolvió la historiografía la revisión de este estereotipo en las ciudades europeas.

La turba urbana dejó de ser vista como un "conjunto inseable de ladrones, mendigos, vagabundos y prostitutas" a partir del análisis de los ciclos eco-

nómicos de la sociedad del antiguo régimen (G. Rude:1971) ⁷ Al incluir la ciudad en su contexto, es decir en el marco de la economía agraria que fijaba sus posibilidades y límites de crecimiento, la caracterización de las crisis agrícolas sirvió como base para esbozar los rasgos de la fisonomía urbana y sus conflictos. El temor a los motines, fruto de las bruscas fluctuaciones en las cosechas y la consecuente escasez y carestía, guiaba las políticas de todos los funcionarios de las ciudades preindustriales. De allí, según E. Hobsbawm (1974) la capacidad que la "turba urbana" tenía de afectar a las autoridades con su comportamiento, conciente de que éstas harían algún tipo de concesión de manera inmediata. Por esta razón, la plebe constituye una entidad permanente aún cuando pocas veces estuviese organizada como tal. Para este autor, la plebe se integraba por una combinación de asalariados, pequeños propietarios y los "inclasificables desheredados urbanos" a los cuales se sumaban en muchos casos los artesanos más respetables de la ciudad. Los movimientos de la turba apuntaban siempre contra el rico y el poderoso más que contra la cabeza oficial del estado.

Por supuesto que, como vimos, el análisis no se detuvo allí. Faltaba explicar cual es la noción de orden y legalidad que estimuló a la plebe a participar en los motines. El estudio de los ciclos económicos aunque insuficiente resulta imprescindible. ⁸

Para la historiografía americana el punto de partida es distinto. No conocemos demasiado sobre el sustento material de la plebe. La literatura sobre precios y salarios urbanos y sobre economía regional es poco abundante. En este caso, el riesgo es el de alcanzar una imagen vívida -sobre todo a partir de fuentes tan coloridas como son algunas veces las judiciales- pero poco representativa, que finalmente no nos conduzca a cuestionar el estereotipo de la elite.

Para Flores Galindo, la plebe "se asemeja a los marginados de las ciudades medievales porque además de padecer el constante menosprecio social, carece de lazos con las asociaciones corporativas y se resiste a reproducir la célula familiar". ⁹ La idea de marginación no refiere más que a dicho menosprecio, puesto que en realidad la importancia numérica de la plebe es muy grande. Esta

permite mantener bajos los salarios urbanos y sus pautas de vida irán contagiando al resto de los grupos residentes en la ciudad. Dado que Lima cuenta con una significativa proporción de esclavos y que Flores Galindo los analiza por separado, es difícil mantener que la plebe constituye un sector de importante peso numérico en la ciudad. Creemos que en esta investigación se ha mantenido la idea de un grupo diferenciado, vinculado primordialmente al mundo de la criminalidad. El hecho de abarcar distintos ámbitos en donde recuperar los rostros de la plebe puede haber complicado la tarea y, en consecuencia, haber perdido nitidez en la caracterización de dicho sujeto social. Paradójicamente cuando se restringe un tema y se cuentan con trabajos sobre la expansión de la hacienda y el alza de precios -sobre los que se basa M. Scardaville- podemos comprender mucho mejor quien compone la plebe y cual es el clima de inestabilidad en que ella vive. A partir de la estadística elaborada sobre los libros de reos Scardaville concluye que en verdad los léperos no conforman un sector social específico, sino que se trata de españoles, mestizos, indios y mulatos pobres, solteros pero también casados y de jornaleros no calificados y artesanos.

La fragmentación, característica distintiva de los pobres urbanos, se debe fundamentalmente a la inestabilidad económica y a la heterogeneidad ocupacional. Sería éste un rasgo que comparte con la turba urbana de las ciudades europeas. De todos modos, en América dicha fragmentación estaría exacerbada por las divisiones étnicas y la presencia de los esclavos urbanos. Esta última agrega a los prejuicios raciales, el enfrentamiento entre población esclava y libre.

Ambos autores han revalorizado la dimensión cultural como un aspecto central en la definición de la plebe. Sin embargo, las diferencias planteadas al considerar el análisis del contexto económico-social repercuten aquí también marcando algunas divergencias. Esto es particularmente importante en los procesos de constitución de la cultura plebeya. Mientras que para Flores Galindo, las formas de vida de este grupo englobarán después a los artesanos y esclavos hasta convertir lo plebeyo en limeño, Scardaville -tomando como punto de partida una base social más amplia- destaca que en ámbitos propios como las pulquerías,

las tabernas y los barrios los individuos de diferentes castas y ocupaciones irán creando un conjunto de pautas singulares a las que el autor denomina "subcultura de la plebe".

Si pensamos que existe un grupo específico particularmente proclive al delito, la violencia, el insulto y la agresión diaria que luego contamina a los demás, caemos en el mecanismo utilizado por las elites cuando en su esfuerzo por tomar distancia hacían extensivo el estereotipo de los léperos a todos los pobres urbanos. En cambio, si se logra revisar esta noción podremos ver al alcoholismo, el amancebamiento y la violencia interpersonal no como un comportamiento patológico que se contagia al resto, sino como una manera de responder a una situación de inestabilidad y pobreza que afectaba a una importante proporción de la población urbana.

Ahora bien, ¿cuáles son las características de esta cultura popular? Aunque Scardaville recupera el juego, las diversiones en la taberna, el amancebamiento, como un conjunto de prácticas que permiten recrear ciertos modos de relación y solidaridades, la característica predominante de esta cultura sería la violencia. Flores Galindo subraya muy enfáticamente este punto. Para el primer autor, todos los hábitos de la plebe, que el Estado apenas puede controlar, no hacen más que generar temor en el seno de las elites. Para Flores Galindo, esta violencia que se explica también como resultado de una situación crítica de la economía limeña a fines del siglo XVIII y de las conveniencias de una política propia del dominio colonial, impide cualquier posibilidad de solidaridad y organización interna que permita dar una respuesta frontal a dicho dominio. Frente a estas desviaciones, el Estado responde con una notoria desproporción entre delitos y castigos infligidos. La horca en el centro de la ciudad sería el símbolo mismo de la desproporción. La violencia dentro de los sectores populares termina siendo funcional a los intereses de la elite.

Si bien el sentido otorgado a la violencia es distinto, un punto que consideramos fundamental es que ésta no es considerada por ninguno de los dos autores como una característica "natural" de los sectores populares, sino que

resulta de determinadas condiciones sociales. La violencia, como elemento primordial del estilo de vida de los sectores populares, es un elemento siempre presente en su vida cotidiana. La familia es pues uno de los espacios en donde también podemos encontrarla.

b. La violencia intrafamiliar

Para captar la dimensión que pueden tener las transgresiones ocurridas en los hogares plebeyos, es necesario enunciar los principios dominantes sostenidos por la Iglesia y el Estado colonial en las cuestiones de familia.

En la colonia, al igual que en Europa occidental en este mismo período, la familia es una institución sagrada. La vida familiar comienza a partir del cumplimiento del sacramento matrimonial. Este le asigna a los esposos la tarea de contribuir a la obra creadora divina. Vincula así en forma indisoluble la sexualidad a la reproducción, y le otorga a ésta sólo un espacio y un marco legítimo: el de la vida matrimonial. A estas características se agrega la monogamia y la indisolubilidad del vínculo. Dentro de la familia la autoridad le cabe principalmente al esposo, restringiéndose a la mujer a una posición subordinada. Esta requería por su debilidad física y emotiva una constante protección y atención por parte del hombre. El modelo de vida ejemplar era pues el de pasar de la sujeción de la autoridad paterna a la del marido (A. Lavrin: 1985). Las normas y la educación estaban dirigidas a encauzar la conducta femenina en este sentido. El esposo debía a su vez encargarse con responsabilidad de la manutención y la seguridad familiar. Los roles sexuales estaban delimitados por las pautas establecidas por la moral cristiana: reprobación del placer sexual y protección pero a la vez control de la mujer en tanto ser frágil aunque peligroso por su natural propensión al pecado.

La obligación de los esposos como padres consiste según la Iglesia, en garantizar que sus hijos se inicien en el conocimiento de la doctrina cristiana y los principios de la religión. Aquí también otro sacramento, el del bautis-

mo, se ubica precisamente para incorporar al niño en la comunidad de fieles, y recordarle a sus padres estas obligaciones. Luego del Concilio de Trento, la Iglesia reforzó la tendencia de hacer de la familia uno de los espacios privilegiados para la cristianización. Hemos señalado la ritualización de la vida familiar pautada por los sacramentos a partir de los que las autoridades eclesiásticas contaban con oportunidades para fiscalizar los comportamientos privados; otros ejemplos son: la celebración de las fiestas litúrgicas en el seno familiar y la plegaria en común. Más específicamente en la colonia, según C. Ruiz Martínez (1986), la educación familiar debía estar dirigida a inculcar en el niño un modo de vida cristiano enseñándole doctrina y "buenas y leales costumbres". La responsabilidad de los padres tenía que ser correspondida con la obediencia de los niños a la autoridad paterna. Los derechos paternos estaban, sin embargo, restringido en cierta medida. Dado que los derechos sobre la vida son potestad divina, la Iglesia condena las prácticas abortivas, el abandono y el infanticidio. Esto supone a la vez un alivio en la responsabilidad de los conyuges sobre la cantidad de hijos que concebían y la muerte de los que no podían alimentar, ya que se trataba de la voluntad de Dios (J. L. Flandrin: 1984).

Frente al problema de la muerte de alguno de los padres, el padrino ofrecía una solución. Los padrinos y madrinas -"parientes" del niño- estaban obligados según el ritual del bautismo a cumplir con las mismas obligaciones doctrinales que las habían a los padres.

Como consecuencia de las reformas borbónicas, la Iglesia americana verá socavado el antiguo monopolio que tenía sobre las cuestiones familiares. En 1778 la Corona promulga la Real Pragmática de Matrimonios. Esta nueva disposición establecía que ningún español o indígena menor de 25 años podía contraer matrimonio sin el previo permiso de sus padres, o eventualmente del cura párroco. Los negros, mulatos y castas quedaban exceptuados, siempre que no pertenecieran a las milicias reales. Se reforzaba de esta forma la autoridad paterna con el derecho incluso a desheredar a aquel hijo que se casara sin su previo permiso. La ley permitía, no obstante, que cualquier pretensión infundada de los padres po-

día ser apelada ante los tribunales. Estas disputas dan origen a los juicios de disensos. Al parecer la intención de la Pragmática era resguardar la República de españoles y de indios, frenando los matrimonios desiguales o mixtos (A. Lavrin: 1985).

La preocupación por la familia, como pilar de la sociedad, como medio de mantener y reforzar las divisiones étnicas que eran la base de los privilegios de las elites, era compartida por la Iglesia y el Estado aunque esto no implicara una total armonía entre ambos poderes y menos aún que cada uno de ellos no presentara contradicciones en su propio discurso.

Las necesidades e intereses de la elite colonial parecen congeniar con este modelo. Gracias a él la mujer se convertía en una pieza clave del intercambio entre distintos grupos con el fin de sellar sus alianzas para diversificar las fuentes de ingresos, consolidar el patrimonio y vincularse -pese a las prohibiciones de la Corona- con los funcionarios estatales. Justamente por estos mecanismos las familias coloniales pueden tomarse como unidad de análisis para estudiar las actividades empresariales desarrolladas en este período, y los estudios prosopográficos son revalorizados para comprender la naturaleza del Estado colonial. Dado que las fronteras raciales eran el fundamento ideológico sobre el cual la elite establecía sus privilegios, los vínculos matrimoniales -guiados por el interés económico y el prestigio social- condujeron a reforzar la endogamia entre la población blanca. El Estado, a través de pensiones y mercedes y de los montepíos en el siglo XVIII, resguardaba este mecanismo asegurándole una dote a las mujeres que por diversas circunstancias no hubiesen podido sin ella realizar un buen matrimonio. Además para quienes el matrimonio constituía una alternativa difícil de realizar o poco conveniente quedaban los conventos y beateríos. El estudio de las órdenes religiosas también ofrece una vía de investigación para considerar las relaciones entre Iglesia y elites.¹⁰

En síntesis, el modelo matrimonial resulta funcional a los intereses de los sectores dominantes. Su funcionalidad, no debe, sin embargo, hacernos olvidar que la realidad muestra algunas variantes. Hemos mencionado ya los juicios

de disenso matrimonial como una prueba de los conflictos internos tendientes a cuestionar la autoridad paterna. Agregemos que la soledad conyugal solía redefinir los roles sexuales. Las ausencias prolongadas o la viudez le daban a la mujer la posibilidad de ejercer tareas y actividades económicas con los mismos derechos que el hombre. Finalmente, con respecto a la moralidad cristiana, el ejercicio de la sexualidad restringido al marco de la vida matrimonial parece ser tomado de una manera bastante laxa. A propósito de este tema, C. Hunefeldt (1988) ha puesto en evidencia los conflictos producidos en el seno de las familias aristocráticas a causa del acercamiento sexual entre amos y esclavos y aún también entre amas y esclavos. Estas situaciones no sólo alteraban la paz conyugal y preocupaban a las autoridades eclesiásticas ante quienes se presentaban los casos, sino también agudizaban aún más los problemas de definición del status de las castas puesto que si el niño -aunque fuese de color y de madre esclava- era considerado español por vía paterna no podía en consecuencia un español ser considerado esclavo. La solución un tanto ecléctica de los tribunales terminaba con la calificación de cholo. Las leyes que atribuían obligaciones y derechos a cada grupo étnico no lo hacían para con los cholos. En verdad, de esta forma el problema más que zanjado quedaba eludido. Podemos pensar que estas transgresiones eran con condenadas débilmente, puesto que implicaban generalmente hombres españoles y mujeres de baja condición. No obstante, recordemos que ya sea por promesa matrimonial incumplida -muchas veces a partir de la promesa matrimonial se mantenían relaciones sexuales- o por cierto rechazo a las normas preestablecidas la ilegitimidad no puede considerarse patrimonio exclusivo de los sectores más pobres de la ciudad.

Ahora bien, ¿qué posibilidades de cumplir con este modelo y por qué motivos los sectores populares buscarían encauzar su vida familiar dentro de éstos parámetros? Hemos visto más arriba algunas de las transgresiones que parecen caracterizar las conductas de la plebe. La aceptación de los prejuicios étnicos conduciría principalmente a algunas mujeres de color a evitar el matrimonio con sus pares prefiriendo las relaciones ilegítimas con hombres blancos.¹¹ Es decir,

que aquí justamente la aceptación de estos valores sociales imposibilitaba el cumplimiento de otro de los principios considerados básicos en esta sociedad.

En los sectores populares el matrimonio no pareciera ser el principio fundante de la vida familiar. Hemos dicho, que aquí también puede percibirse la fragmentación y la violencia. En este sentido, uno de los aspectos que a merecido más atención es el de la relación entre los esposos. La pobreza, las bruscas variaciones en el mercado de trabajo y el manejo del presupuesto familiar -que privilegia los gastos en bebida, apuestas y diversiones, antes que los de alquiler y alimentación-, a los que se agrega la posición subordinada de la mujer, son los elementos que explican los malos tratos que ella padece en el hogar. La sevicia es una de las principales causas que llevan a las mujeres a demandar a sus esposos en los tribunales eclesiásticos. En algunos casos se ha comprobado que esta violencia traduce la tensión interétnica propia de esta sociedad. Los insultos se asocian invariablemente a las clasificaciones raciales de manera tal de acentuar por este medio la agresión (Flores Galindo y M.Chocano: 1984). La violencia se explica además por la imposibilidad de cumplir los roles predeterminados. En estos casos, raramente el hombre podía asentar la superioridad que le asignaba el modelo matrimonial en su posición económica, y por tanto su rol aparecía desdibujado. Cuando los ingresos femeninos constituyen un aporte importante al presupuesto familiar, cosa muy frecuente, la violencia podía ser una de las formas de preservar su autoridad (C. Hunefeldt: 1988; M. Scardaville: 1977). De tratarse de mujeres esclavas, éstas preferían volver -dado los malos tratos que sufrían con sus maridos- a la casa de sus antiguos amos. La salida matrimonial que podía haber significado un alejamiento del poder de sus dueños, termina de este modo en un fracaso.

De las situaciones familiares, los conflictos conyugales son los que han ocupado un lugar primordial en los estudios sobre violencia intrafamiliar. Scardaville señala que la desobediencia juvenil y los conflictos intergeneracionales son menos frecuentes.

Con sus sentencias, los funcionarios buscaban reordenar los disturbios a

fin de mantener el vínculo matrimonial. Las separaciones se producían en casos en que la violencia hiciera imposible el arreglo. Los niños solían quedar con las madres bajo la obligación paterna de continuar manteniéndolos.

Por supuesto no siempre se recurrió a los tribunales. Las separaciones, el abandono -tanto por parte del hombre como de la mujer-, son algunas de las salidas posibles frente a esta frustante realidad conyugal. No obstante, muchos de los amancebados, con frecuencia casados anteriormente, establecían formas de relación entre los miembros de la pareja muy similares a las pautadas por el modelo matrimonial.

La inestabilidad familiar afecta principalmente a la mujer. No sólo porque ella es víctima de la violencia, sino también porque de separarse generalmente permanecía con la responsabilidad de los hijos. Naturalmente, que algunas de ellas respondieron con violencia. Además fueron acusadas principalmente por infidelidad y falta de trabajo en el hogar. De todos modos, aunque la frustración podía transmitirse a sus hijos, la violencia no se derivaba tanto al interior del hogar, como hacia otras mujeres o hacia los vecinos. Este ciclo de la violencia juega un papel predominante en las prácticas y conductas de agresividad colectiva, como por ejemplo las guerras de calles. (M. Scardaville:1977).

En verdad, para quienes no parece existir alternativa alguna es para los niños. Según Flores Galindo y M. Chocano "... lo fundamental es que la violencia articulaba la familia con la sociedad: a través del hogar, ésta se convierte en un elemento cotidiano y así introduce a los hijos en los valores básicos de esa sociedad: obediencia, jerarquía, autoridad, sometimiento, acostumbrarse al sufrimiento, insensibilidad al dolor. La sociedad colonial reproduce sus características patriarcales mediante la familia".¹³ En los casos en que los hijos eran abandonados, se criaban en las calles o en los barrios -que eran espacios de sociabilización más importantes que el hogar- en donde también allí eran objeto o testigos de la violencia cotidiana (Flores Galindo y M. Chocano: 1984; M. Scardaville: 1977).

En síntesis, la realidad de la familia plebeya estaba lejos del modelo

dominante. La pobreza y la inestabilidad cotidiana le impedían cumplir con el ideal de moral familiar cristiano. Más aún cuando intentaba ajustarse a los preceptos, su interiorización agudizaba la violencia intrafamiliar. En consecuencia, podemos concluir que el cumplimiento de las pautas eclesióásticas no sólo era frecuentemente imposible, sino que además su observancia acarreaba inconvenientes mayores. Vemos pues la diferencia notable que existe en este caso con respecto a la situación familiar de los sectores dominantes.

Creemos, sin embargo, que sería preciso encontrar un espacio entre estas dos posiciones. Hemos visto, por un lado, que siendo totalmente imposible ajustarse a este modelo matrimonial, la plebe elabora respuestas propias. Estas prácticas irán conformando su estilo de vida, es decir, los valores y la mentalidad característicos de la subcultura plebeya (M. Scardaville: 1977). Por otro lado, la posición de Flores Galindo y M. Chocano que ven que la asimilación de este modelo por parte de la plebe sólo contribuye a consolidar la dominación global porque agudiza la fragmentación y la violencia en su interior. Tomando en cuenta los aportes y enfoques de la historia social que reseñamos anteriormente, pensamos que sería más fructífero un análisis que planteara cual es el sentido que la plebe le atribuye a ese modelo cultural y en que medida éste puede ser utilizado en forma positiva. Sinteticemos algunas de las críticas que estos estudios sobre la cultura de la plebe limeña y mexicana nos merecen. En primer lugar, como afirma J. Revel (1982) "al centrar el análisis sobre la caracterización cultural de una multiplicidad de grupos sociales, corremos el peligro de olvidar que estos grupos coexisten, que no son unidades separadas, sino que mantienen relaciones dinámicas de competencia, lucha o alianza, que estos grupos desarrollan estrategias; corremos el riesgo de olvidar que una identidad cultural, individual o colectiva, se desarrolla sólo con relación a otras identidades culturales que se manifiestan de manera simultánea".¹² En segundo lugar, recordemos que en la recepción de los mensajes se producen modificaciones y adaptaciones que supone que aún la reproducción de los modelos culturales dominantes es un proceso complejo y creativo. Finalmente, es necesario que indagemos sobre los motivos que pueden haber llevado

a valorizar el sacramento y la moral cristiana para otros fines. Vale aquí también un comentario de J. Revel "¿Qué es lo que la Iglesia defiende de manera prioritaria en materia de relaciones sexuales y matrimoniales? (...) el sacramento de matrimonio, o sea el modelo ideológico más general y abstracto que sea. Entonces cabe preguntarse lo siguiente ¿cómo una norma social abstracta puede volverse socialmente eficaz, cómo puede ser asimilada a la vez por los que la imponen y por los que la reciben? (...) una norma es reconocida cuando puede integrarse a estrategias particulares, y puede 'servir', a la vez ser el objeto de un uso compartido y proponer una meta".¹⁴

Estos problemas nos servirán pues de guía para analizar la vida familiar de los sectores populares porteños.

III. Buenos Aires en el período virreinal

a. Dinamismo económico y sociedad urbana

Pese a que Buenos Aires se convierte en la segunda mitad del siglo XVIII en una de las ciudades hispanoamericanas de más rápido crecimiento físico y demográfico, su población total de 42.500 habitantes en 1810 no llega a alcanzar las dimensiones de Lima y, por supuesto, menos aún de México (L. Johnson y S. Socolow: 1980). No obstante, las reformas borbónicas le permitieron consolidarse como competidora de la capital virreinal del Perú. Su posición estratégica en el frente atlántico la convierte en la sede del nuevo virreinato, bajo cuya jurisdicción se incluyen las provincias mineras del Alto Perú. El incipiente desarrollo económico del litoral -que la nueva política potencia- y el control sobre la plata potosina, nos muestran el dinamismo económico regional en que se encuentra la sociedad porteña a fines del período colonial. Las nuevas medidas no tienen, en cambio, efectos benéficos para algunas de las zonas del interior. La liberalización del comercio perjudicará a los textiles de Catamarca y La Rioja y a la eco-

nomía cuyana, cuya producción de vino y aguardientes terminará siendo desplazada por productos importados (J. C. Garavaglia: 1987). De todos modos, la expansión urbana porteña produjo una ampliación de la demanda de trabajo y de bienes de consumo que aumentó las posibilidades para el comercio interno y algunas artesanías locales.

Las autoridades de la ciudad debieron poner en práctica un conjunto de medidas de control público, sanidad y mejoras edilicias para adaptarla a las nuevas necesidades puesto que en 1720 sólo vivían en Buenos Aires 8.900 habitantes. El clero secular también reordenó su pastoral de acuerdo a esta vertiginosa expansión. Antes de 1740, la única parroquia que se encargaba de la atención espiritual de los fieles era la de la Iglesia Catedral. Pero en este año se produce la primera ampliación de ayuda-parroquias en Concepción y en San Nicolás. Aún así, en 1769 estas resultaban ya insuficientes, ya que era imposible atender a los feligreses que habitaban mucho más allá de la Plaza Mayor. En consecuencia, se dispuso una nueva división y erección de curatos. Se establecen así seis parroquias encargadas de la administración de los sacramentos: Catedral, Concepción, San Nicolás, Montserrat, Piedad y Socorro. En 1813, el crecimiento y la amplitud del sur porteño exige que se divida la de Concepción. Se erige así como parroquia nueva San Pedro Telmo. Cada una de ellas se halla situada en los puntos más neurálgicos de la ciudad. En el centro, la zona más densa y heterogéneamente poblada le corresponde a la Catedral. En las plazas nuevas, espacios de diversión y mercados, se sitúan San Nicolás, camino al oeste, Concepción en el camino al sur, y cercana a la plaza del mismo nombre Montserrat. En las áreas suburbanas, consideradas como zonas rurales, se ubican Socorro y Piedad.

Granparte del crecimiento demográfico se debe a la inmigración. Se trata de corrientes del exterior como de migraciones internas. La presencia de peninsulares y europeos y el significativo ingreso de esclavos por el auge del tráfico de negros, afectaron la estructura social urbana. Destaquemos que fue principalmente a partir del trabajo esclavo que se satisfizo la demanda de servicios y productos artesanales requeridos por una elite en expansión y por la nueva buro-

cracia. La población negra mulata se quintuplicó alcanzando en 1810 un 33% de la población total, del cual los esclavos representaban un 86,3%.

Los efectos que la inmigración peninsular y europea produjo en la estructura social parecerían explicar algunas de las tensiones entre nativos y extranjeros y particularmente entre españoles y criollos. Las alianzas matrimoniales de los principales comerciantes tendían a integrar a estos recién llegados que comenzaban como mozos o dependientes y terminaban integrados a las familias porteñas a partir del casamiento (Socolow: 1978). La mayoría de las esposas de los comerciantes tienen sus padres en la misma actividad. Los hijos de los comerciantes o los criollos con una posición económica más sólida no accedían sin embargo al manejo directo de las compañías de sus padres y sufrían una dura competencia en el mercado matrimonial. Las opciones que se abrían eran las profesiones liberales, la Iglesia o el ejército real. Las primeras les permitían contar con un cierto nivel de especialización profesional que les daba acceso a los cargos públicos.

La situación adquiriría aún más complejidad en el caso de los artesanos. Aquí se suma al conflicto, el problema del status jurídico y racial. Esto se evidencia en las disputas producidas durante los primeros años de la década del '90 a raíz de los intentos de organización del gremio de los zapateros. El objetivo de la organización era el de limitar el número de comercios que funcionaban en la ciudad. Asimismo, se buscaba por parte de los inmigrantes restringir los accesos a maestros, controlar los procesos de aprendizaje y garantizarse el control de la administración del gremio. Esta política perjudicaba, en el largo plazo, a la población de color, para quienes tener un oficio era la vía clave de ascenso. Las estrategias políticas del grupo de color no eran sin embargo, frontales. En primer lugar, siendo la mayoría de los interesados libres, se aceptó la discriminación de la población esclava al cargo de maestro. Luego, cuando tras sucesivos disturbios se ponen en vigencia principios de discriminación racial, el líder del grupo de color buscará aliarse con un sector de los inmigrantes dirigido por un peninsular a fin de conseguir que la clasificación de "blanco" fuera

lo suficientemente amplia como para incluir a gran parte de la población de color. Estas estrategias revelan la asimilación de los prejuicios dominantes. Demuestran también que las etiquetas raciales no se basaban en las características físicas, sino más bien que eran establecidas en función de un criterio más amplio que incluía la posición económica y las redes sociales de las que el individuo formaba parte. Vale decir, la "raza" esta socialmente definida y por lo tanto los principios que la delimitan pueden ser objeto de redefiniciones que, en consecuencia, suscitan conflicto por parte de quienes son perjudicados por los criterios vigentes.¹⁵

Por otra parte, podemos observar que las oportunidades laborales y comerciales son ampliamente aprovechadas por la población de color. Estas oportunidades son las que le permiten a la esclavos poder ahorrar lo suficiente para comprar su libertad. En este período se registra en Buenos Aires un alto porcentaje de manumisiones por compra (L. Johnson: 1978).

Los conflictos laborales y el significativo avance de la población de color llevó a distinguir dentro de los sectores populares porteños dos grupos, cada uno de ellos con características singulares. Tal es el punto de partida de la definición de T. Halperían Donghi (1982). Para este autor, la plebe esta compuesta por un conjunto numeroso de blancos pobres, sin oficio, ociosos, que se mantienen al margen del mercado de trabajo y del consumo, y que gracias a la extrema facilidad de la vida de las ciudades del litoral "goza más libremente de la situación del paria que acepta su destino" Esta multitud tiene hábitos que lindan con la mala vida aunque no es demasiado peligrosa. En síntesis, "la excesiva concentración rubana, propia por otra parte de las sociedades ganaderas se traduce por el momento en este rincón austral en la imagen muy hispánica de una plebe andrajosa, despreocupada y alegre."¹⁶

Esta visión aunque muy pintoresca parece tener los mismos problemas que M. Scardaville le atribuye a la noción de léperos dada por la elite.

Debemos tener en cuenta, en primer lugar, que de acuerdo a los nuevos trabajos sobre historia agraria colonial, el área de vieja colonización bonaeren-

se es primordialmente una zona de producción cerealera, de modo tal que aunque parezca extraño gran parte de su población se dedica en los meses de mayo-julio a arar y sembrar y enero-febrero a la cosecha y trilla. Más aún este ciclo agrícola puede contribuir a explicar la inestabilidad de la mano de obra en algunas estancias bonaerenses, no sólo atribuible a la disciplina del trabajador preindustrial. Además se ha revisado el ritmo de trabajo en las estancias ganaderas, en donde se ve que la imagen que nos han legado los viajeros acerca de la sencillez y el número de hombre dedicados a las tareas productivas es hartamente simplificada. Dado que el trabajo era más denso en algunas estaciones, el trabajo esclavo no siempre resultaba rentable pero aún esto no significa una ausencia total de estos trabajadores, sino su restricción de acuerdo al cálculo de rentabilidad (J. C. Garavaglia: 1987; J. Gelman: s.f.). La visión que comenzamos a tener de la campaña no sólo muestra diferencias con respecto a la que surgirá a partir de la década de 1820 con la expansión ganadera, en las actividades productivas, sino también en la composición social.

Es verdad que por tratarse de una frontera agrícola abierta, es decir, que permitía la incorporación de tierras nuevas, las crisis de subsistencia parecen ser un fenómeno ausente en la economía porteña. La campaña porteña proveía alimentos abundantes y a bajos precios. Sólo dos períodos parecen haber sido desfavorables para los trabajadores porteños. De 1776 a 1781 y de 1802 a 1809 los precios suben de manera tal que logran afectar su nivel de vida. Además durante todo el período virreinal los precios de los alquileres son bastante altos, casi prohibitivos para los peones y trabajadores menos calificados (J. C. Garavaglia: 1987; L. Johnson: s.f.). Puede pensarse entonces que en términos relativos la situación de los trabajadores porteños no es tan dramática como en otras ciudades americanas.

Dada la importancia de la población de color, pensamos que no hay razón para suponer que el robo, el delito y la vagancia fueran sólo atribuibles a los blancos pobres. La investigación de S. Socolow (1980) sobre la mujer y el delito en este período, encuentra entre los involucrados tanto a artesanos como a jornaleros,

mestizos, indios, mulatos y blancos. De manera tal, que la mala vida no es patrimonio exclusivo de estos últimos.

Creemos pues que el análisis histórico irá permitiendo dar una visión más nitida de los sectores populares porteños. Es difícil en realidad tomar como punto de partida una definición que resultará de sucesivos trabajos de investigación. No obstante, tomando como ejemplo lo realizado para otras ciudades americanas, pensamos que convendría partir de una idea más englobadora. Esta es la única forma de percibir si existen enfrentamientos por el status jurídico y étnico entre la población más pobre de la ciudad.

b. La familia como ámbito de sociabilización

No contamos con abundante bibliografía sobre el tema de la familia durante el período virreinal. Hemos reseñado, más arriba, el trabajo de S. Socolow sobre los comerciantes porteños. Desde un enfoque centrado en la historia de las ideas, R. Molas (1984) considera las normas y fundamentos ideológicos que sostienen la institución matrimonial sobre la que se basa la familia tradicional. Las otras dos investigaciones se acercan más a nuestro interés puesto que involucran principalmente a los sectores pobres del campo y la ciudad. Nos referimos a la tesis de maestría de R. Cicerchia (1985) y al artículo de C. Mayo (1985).

Los dos autores se interesan no ya por el modelo familiar sino por la intimidad de las familias coloniales. Se comprueban aquí algunos puntos en común con las investigaciones realizadas sobre Lima y México. En primer lugar, los implicados pertenecen todos a distintos grupos étnicos. En las demandas, encontramos a muchas mujeres que acusaron a sus maridos por malos tratos, exceso de trabajo en el hogar y desconsideración y vicios. Sin embargo, los malos tratamientos no representan el mayor porcentaje de los desordenes familiares ocurridos entre 1800-1810. Este corresponde a los pleitos por injurias y calumnias. El insulto cuestiona la moral sexual y ocasiona disputas domésticas. En estos casos se ve también la dualidad con que se juzga a la mujer por un lado como víctima de las agresiones y sospechas pero también como instigadora de los disturbios y de las

inmoralidades que escandalizan al vecindario. El entorno barrial juega un papel central en donde se constituye y garantiza la reputación de los individuos. Las violaciones y los adulterios coupan una proporción menor en el total. En el mundo rural, los adulterios son en general uniones de personas ya casadas previamente y que tienen bastante continuidad. La infidelidad de sus mujeres fue la única causal que llevó a los maridos a presentarse ante los tribunales. No obstante, la vida cotidiana en Buenos Aires no parece presentar la carga de violencia que hemos visto anteriormente. Ambos autores coinciden en señalar que la familia no reproducía el modelo pensado desde el poder. Los mecanismos adoptados por el Estado frente a las desviaciones morales son diferentes según corresponda al mundo urbano o rural. En la campaña, mediante los alcaldes de la Santa Hermandad y de los párrocos que generalmente actúan denunciando el caso, se aplica una justicia muy severa a fin de reprimir el amancebamiento. En cambio, las autoridades de la ciudad se regían con parámetros más flexibles para dictar las sentencias. Estas evidencian que el Estado ejercía una política tutelar aconsejando por medio persuasivos mantener la armonía conyugal.

Como vemos, ambos estudios se dedican al tema de la relación conyugal. Nos importa plantear aquí el tema de la relación entre padres e hijos, otro aspecto desde el cual es posible percibir los conflictos de las familias pobres. Flores Galindo afirma que "si la familia nos interesa como mediación social y mecanismo en la reproducción de un sistema, estudiar a los niños es un tema clave. Ellos son no sólo expresión más clara de las cargas del sacramento, sino además quienes en última instancia acaban llevándolas sobre sí (...) Pero el resultado frustrante de estos conflictos termina en que esos niños reproduzcan luego la misma violencia cuando lleguen a adultos".¹⁷

Si pensamos que el aprendizaje realizado en este clima de violencia se reproducirá en futuro es porque se le otorga a la familia un espacio dentro del proceso de sociabilización infantil. Para revisar esta postura nos resulta útil partir de la definición que R. Williams (1980) realiza sobre esta noción: "Todo proceso de sociabilización, obviamente incluye cosas que deben aprender todos los

seres humanos; sin embargo cualquier proceso específico vincula este aprendizaje necesario a una selecta esfera de significados, valores y prácticas que, en la proximidad que manifiesta su asociación con el aprendizaje necesario, constituyen los verdaderos fundamentos de lo hegemónico".¹⁸

Si en el proceso educativo que se da en el hogar se seleccionan determinadas habilidades y conocimientos que se esperan sean incorporados por los niños para que constituyan luego la base de sus comportamientos, es preciso conocer quien es la autoridad que ejerce y en función de que criterios realiza esa selección. De acuerdo a lo reseñado sobre el modelo matrimonial, los padres tienen el derecho y la obligación de educar a sus hijos de acuerdo a los valores preestablecidos por la misma Iglesia.

Hemos visto que difícilmente podía mantenerse la estabilidad familiar. Al respecto, algunos autores sostienen que la familia nuclear puede ser considerada como una respuesta frente a la pauperización. Esta actúa como un unidad económica, en la cual todos deben trabajar y aportar ingresos para poder mantenerse. Este hecho explica que las mujeres se casaran más temprano que los hombres en la ciudad de México. No tanto porque el hombre estuviese esperando acumular más dinero como para afrontar el matrimonio, sino más bien porque como las mujeres solían tener ingresos más bajos que los hijos varones sus padres aceleraban el matrimonio de éstas y retrasaban el de sus hijos.¹⁹ Los trabajos sobre censos de las ciudades coloniales parecen indicar que la familia nuclear no fue una excepción. A partir de estas investigaciones se ha cuestionado el predominio de la familia patriarcal extensa y se ha destacado la existencia de distintos tipos de organización familiar con un importante número de mujeres como jefas de hogar. Este es el panorama que encontramos en Buenos Aires. En las áreas periféricas donde habitan tenderos, pulperos y artesanos calificados predominaba la familia biológica. Las ampliaciones no iban más allá de uno o dos parientes. En estos hogares se encontraban sólo unos pocos sirvientes, esclavos, agregados o aprendices. El grupo familiar promedio era de 4,8 personas. En cambio a medida que avanzamos hacia el centro, el número de dependientes tiende a aumentar, por lo tanto, las

casas habitadas por la elite se adecúan más al tipo de familia patriarcal. En las áreas suburbanas, el número promedio de personas por hogar alcanza los 5,06 aunque en muchos casos no se trata de individuos emparentados. L. Johnson y S. Socolow (1980), autores de este estudio, concluyen afirmando que la organización del grupo familiar estaba estrechamente vinculada con el estrato socio-económico, y que tanto las edificaciones como la gente que en ellas vivían eran más complejas en el centro de la ciudad, lo cual refleja la dependencia física de las clases bajas de las más altas.

Vimos ya el efecto desfavorable que el alza de alquileres tiene sobre la población local. Es este un problema común al que enfrentaba la población de Lima y México. La visión que de la situación familiar nos dan los censos es un tanto estática pero nos muestra que la elite y "los sectores medios" contaban con los ingresos suficientes como para mantener las condiciones necesarias a fin de garantizar su estabilidad familiar y tener control sobre sus hijos. No ocurre lo mismo con las familias más pobres. Aquí el problema se agudiza cuando el número de hijos va en aumento, cuando muere alguno de los conyuges., o cuando uno de los miembros del matrimonio abandona el hogar. En ese momento para esos niños las calles y los barrios reemplazarían a la familia como espacio de sociabilización. Nos dice Flores Galindo "Estos niños (en su mayoría mestizos hijos de la plebe) crecen en un ambiente dominado por la inseguridad, adoleciendo con frecuencia de la carencia de una figura paterna, lo cual acentúa la dependencia con respecto a la madre. Los problemas de identidad llegan casi con la leche materna. Existencias precarias".²⁰

Trateremos de ver, mediante el análisis documental, como se vinculan y resuelven estos tres aspectos que hemos enunciado: la familia como respuesta frente a la pobreza, la crianza y sus dificultades y por último la identidad infantil.

c. Las fuentes

No contamos en Buenos Aires, a causa del incendio de la Curia Metropolitana-

na, con la documentación de los tribunales eclesiásticos con la que suelen trabajar para otras ciudades americanas los investigadores sobre cuestiones de familia. El único material disponible sobre la Iglesia son los registros parroquiales. Se encuentran conservados los libros de bautismos, matrimonios y entierros de las parroquias que funcionaban en este periodo. De éstos, hemos consultado el "Auto de Desmembración y Erección de Curatos", las "Providencias" dadas por el obispo a los párrocos y las "Declaraciones sobre el Uso de la Jurisdicción de los Párrocos de esta Ciudad". Parte de esta información es importante para aproximarnos al problema de los niños naturales y expósitos.

Las fuentes judiciales utilizadas corresponden a los expedientes criminales y civiles de la ciudad durante el periodo de 1800-1810. Se trata de disputas por la tenencia de niños y jóvenes producidas tanto entre familiares biológicos como entre familiares y tutores. Dichos legajos se agrupan en dos fondos documentales: Criminales y Tribunal Civil. Con respecto a los primeros el total de pleitos no llega a un 1% , mientras que en los civiles el número asciende a un 6%. Los casos son muy pocos -diez en total- como para sacar conclusiones generales o intentar un trabajo estadístico con este material. Por lo tanto intentaremos profundizar en los motivos y argumentos que se ponen en juego para esgrimir los derechos de los involucrados. Examinaremos además la posición de éstos frente a los tribunales de acuerdo al sexo, vínculo que lo relaciona con el niño y grupo étnico. Por último, la actitud del tribunal a través de la sentencia.

No todos los casos considerados corresponden a personas pobres, Nos parece que tomar un problema dentro de la vida familiar y contrastar cual es su significación y la actitud de los involucrados y de los tribunales frente a cada sector social puede resultar más fructífero para comprender las dificultades cotidianas de la plebe. Aún cuando el número de casos sea muy reducido podemos ver que mientras los pleitos son insignificantes en el fondo criminales, en el civil el número aumenta. La información sobre los sectores populares suele presentar problemas porque esta mediatizada, en muchos casos, por la visión de los sectores dominantes o porque parecería que sólo podemos encontrarla vinculada al delito y

la violencia. Pese a que la búsqueda no de siempre los resultados esperados y aún tengamos que aprovechar otros documentos que no corresponden totalmente a los problemas planteados, la exploración de fuentes diversas puede ayudarnos a rescatar una visión menos frustrante de la realidad familiar.

d. Una buena educación

Dos cuestiones nos parecen importantes recordar para ahondar en el tema de la identidad infantil. En primer lugar, es necesario reflexionar sobre la estabilidad familiar en los sectores más acomodados, para ver si la soledad conyugal no es un fenómeno que cruza todas las capas sociales. Los aportes de las investigaciones sobre demografía histórica en Europa han revisado la idea de una familia patriarcal con un importante número de hijos y un matrimonio estable, puesto que la viudez era un fenómeno que se daba frecuentemente (L. Stone:1982). La ausencia de uno de los esposos por muerte o por determinadas tareas laborales es una situación que también hay que contemplar dentro de las familias de la elite. Hemos señalado ya que en estas condiciones muchas mujeres podían ejercer así todos los derechos sobre su patrimonio y su familia. Por otra parte, la ilegitimidad no debe ser atribuible exclusivamente a los niños de los hogares más pobres. En los libros de bautismos de las parroquias porteñas solemos encontrar tres fórmulas para inscribir a los niños: hijos legítimos, hijos incriptos sólo con el nombre y apellido de la madre e hijos de padres no conocidos o expósitos. De estos últimos no figura más información que el nombre y apellido de sus padrinos. Al respecto, sobre el uso de las fórmulas el obispo de Buenos Aires le señala a los párrocos algunas indicaciones: "Y siendo pública y notoria la madre de los ilegítimos se expresará en la partida por su nombre y apellido; pero no el padre que no es conocido y notorio aunque lo diga la madre y procurando evitar siempre en estos casos, según dictase la prudencia la infamia que pueda acontecer aunque los padres ilegítimos sean notorios como se advierte por el Manual! Y aunque el obispo insiste en que "en lo sucesivo halla toda claridad en genealogizarse cualquiera" advierte que "siendo la criatura expósita o de padres no conocidos o que por graves circunstancias no se deban ex-

ra expósita o de padres no conocidos o que por graves circunstancias no se deban expresar (...) se dirá bautizé a un niño de padres no conocidos" ²¹ En resumen, parecería que lo que a la iglesia le preocupa es salvar la reputación de las elites y de los hombres. El nombre de la madre se inscribe siempre que la prudencia, suponemos que esto quiere decir el honor de una mujer decente, no exiga su omisión. Asimismo el nombre del padre no se registra aunque se lo conozca. De modo tal, que es probable que estemos aquí frente a casos de relaciones desiguales. Se trataría de cuidar el honor masculino aunque no sería imprudencia afectar el de una mujer de baja condición. Observamos, por lo tanto, cuan complejo es descifrar los índices de moralidad que nos pueden proporcionar los registros. Igualmente es complicado saber si los niños de padres no conocidos son hijos abandonados por familias, que no pudiendo controlar la natalidad, se desprenden de ellos por motivos económicos; o si dicho abandono es el resultado del rechazo al bastardo por parte de las familias decentes de la ciudad. Esto último reflejaría bien la tensión existente entre moral "pública" y "privada" entre los sectores pertenecientes a la elite colonial. Esta dicotomía es explícitamente sancionada por la Iglesia. En consecuencia, la categoría hijos de padres no conocidos bien puede ser la forma en que se manifiesta la ilegitimidad en los sectores dominantes. Recordemos además que en agosto de 1779 se funda la Casa de Niños expósitos, resultado según R. Rodríguez Molas (1984) del abandono de niños pertenecientes a mujeres con recursos económicos y de familias con prestigio social y político en la ciudad. Se trataría así de hijos ilegítimos de un sector social más interesado en cuidar el patrimonio que en cumplir con los preceptos de la moral cristiana.

Veamos algunos ejemplos sobre estos dos puntos.

Don Antonio Alvarez, viudo, residente en Buenos Aires, patrón de una goleta, demanda a sus cuñadas por negarse éstas a entregarle a su hija y por haber dañado su reputación al promover el embargo de los bienes de su difunta esposa. A Don Alvarez le ha parecido conveniente ocuparse de su hija "para darle una educación cristiana... y convertir en su provecho todo aquello de que ellas se quieren aprovechar". Sus cuñadas "se formaron el proyecto de quedarse con la niña

para mantenerse a mi costa con los alimentos , y su cuidado para las asistencias que yo debo hacerle y se las hago con largeza porque es mi hija" por ese motivo desean quedarse con la niña "y no por el deseo de cuidar sus bienes". Como vemos, lo que se halla aquí en disputa es tanto la tenencia como los bienes y los ingresos por manutención, por eso Don Alvarez realiza un pequeño inventario de los bienes de su mujer recordando que "dos años duró nuestro matrimonio sin que dentro de el hubiese bienes ganaciales pero aún el caso negado que los hubiese todos ellos debían estar en mi poder como que era el padre de la única hija que habiamos procreado! De modo tal que "esta niña debe por todos derechos estar en mi poder, como que soy su padre legitimo, su tutor (...) y no hay otro que tenga poder sobre ella y mucho más cuando yo soy un hombre honrado y de muy buen proceder"²². Tomando en cuenta los derechos de patria potestad que le corresponden el fallo es favorable a Don Alvarez. A partir de éste sabemos también que la niña se irá con su padre pero vivirá con otra familia, seguramente a causa de la viudez y ocupaciones comerciales de su padre.

En agosto de 1802, Miguel Almagro pardo esclavo presenta una demanda contra Doña Angela Rivadabia por el cobro de una deuda pendiente que esta señora contrajo con su esposa por haber criado un "niño oculto". Originalmente, el trato se había realizado con el padre "que prometió pagar 8 pesos al mes por la crianza de leche". Cumplido el año el padre creyo conveniente despecharlo con otra nodriza y "como el niño tubiese ya un año y no conocía mas madre que a mi muger y que era natural el sentimiento si lo veia llorar, al separarse, le prometió que a la noche lo haria dormir y que dormido lo entregaria a donde su padre determinaba". Hasta aquí todo se realizó sin queja por ninguna de las partes. Pero según relata el esclavo al enterarse Doña Angela, viuda, pariente del niño "se enfureció de tal modo (...) le preguntó quanto le habia prometido mensualmente por el despecho y diciendole que 4 pesos profirio (...) palabras injuriosas diciendolo que mas gastaba ella en un budín, y que sin perdida de tiempo, habrían de ir por el niño y que ella satisfacía todos los gastos y asistencias". Por el contra-

rio, Doña Rivadabia niega todos estos argumentos y sostiene que María, la mujer del esclavo se lo pidió y se ofreció a cuidarlo gratuitamente por el cariño que le había tomado al pequeño. Por lo tanto, Doña Rivadabia "sin interes ni razon de parentesco alguno" y en función de la conveniencia que este arreglo podía darle al padre que se marchaba a España, aceptó este trato sin compromiso alguno de pago. La única información que volvemos a tener del padre es la de una carta que dice haber recibido Doña Angela en la que se le ordenaba que lo entregase a un sacerdote para su educación. El niño permanecerá con su nodriza por dos años y medio más, lo que explica que la deuda aumente y que el esclavo se viese obligado a presentarse a los tribunales para cobrarla. No se encuentran aquí presentes ni el padre ni la madre y se reconoce más familiaridad y cercanía a quienes se encargan de la crianza que a los padres.²³

Notemos, pues, que ya sea por viudez o por ilegitimidad algunos de estos niños no siempre viven en sus hogares ni cuentan con sus padres. Por otra parte en estos primeros años de vida representan un gasto que es necesario poder solventar. En estos casos se dispone -aunque quizás no en demasía- de recursos suficientes. A medida que descendemos en la escala social el problema de la crianza es mas serio tal como lo considera el esclavo Miguel a raíz de los argumentos de Doña Rivadabia ¿Como podría mi mujer vrindarse a criar hijos agenos gratuitamente siendo una pobre que vive a expensas de su trabajo y que quiza le faltaria para criar a los suyos? ¿Ni que queja podían tener de esta ni que derecho al niño si no le suministraban el alimento necesario? Es el deber de un buen padre poder garantizar la manutención de su hijo pero esto no siempre era tan sencillo para los matrimonios más pobres. Es por esta razón que J.L. Flandrin cuestiona el hecho de que la abundancia de hijos fuera rentable para los pobres. El tener muchos hijos no era en todo caso una inversión voluntaria ya que "los pobres carecían de recursos para invertir voluntariamente a tan largo plazo; de recursos y del caracter necesario: vivían al día, y en lo inmediato una vaca un asno tenía más valor para ellos que un hijo!"²⁴ Además el pobre cargaba con la crianza de sus hijos y al llegar estos a los 10 años pasaban a servir gratuitamente a la ca-

sa de los ricos porque en la empresa familiar no había trabajo para ellos. Por esta razón las familias más pobres cuentan con pocos miembros y sólo con los hijos más pequeños. El único beneficio que le podía traer al campesino o al pequeño artesano la paternidad es el de contar con alguien que pudiese mantenerlo en su vejez.

Tratemos de ver entonces por qué algunos padres pobres reclaman la tenencia de sus hijos.

En algunos casos es muy difícil encontrar una respuesta a este interrogante. En 1801 Ambrocio Cuchabuy, indio del pueblo de las misiones, vecino del arroyo de la china, tuvo un hijo legítimo que "luego que fue nacido se lo pidieron los padrinos para criarlo y educarlo y adoptarlo por hijo (...) lo criaron hasta la edad de 5 años y sucede que un tal Alberto Vega lo extrajo y condujo a la ciudad con destino a la esposa de Don Juan de Inciarte en cuyo poder hoy se halla". En aquel momento el indio inició los trámites para tener noticias de "un hijo que tanto amaba", pero no consiguió saber nada hasta que pasados seis años Vega "tal vez instado por la conciencia" le hizo saber en donde se hallaba "el hijo perdido". El niño tendrá, suponemos, 11 años aproximadamente. No se detallan mayores razones que llevan a solicitar a su hijo.²⁵

Un tanto más explícita es la india María Isabel, también de la campaña, vecina de Baradero, viuda con cuatro hijos, que reclama por medio del Protector General de Naturales a uno de los que le fue sustraído por el párroco "a pretexto de hallarse ella pobre y enferma". Según sabemos por el informe del cura, la hija tenía alrededor de 14 o 15 años y fue encargada a un vecino de la ciudad, mientras que el varón parecería ser más chico ya que el Protector de Naturales pide que cuando se halle en disposición de aprender un oficio, "se lo coloque donde pueda trabajar con muy utilidad suya". Pero, como "habiendo pasado en solicitud de ver a su hija, le aseguran que ha muerto en el hospital de San Miguel y no queriendo fiar al cuidado de otro alguno el hijo varón que le queda y de quien se halla privado por la disposición del párroco, solicita que se lo mande a entregar." Al parecer la motiva el interés de garantizarle protección a su hijo. Curio-

samente la misma razón dada por el cura "(el niño) se sacó del lado de su madre a instancias mías por compasión de su misera situación y con el fin de que se le proporcionase un buena educación como en efecto es notorio en todo el pueblo". Para el párroco nada se puede "esperar de una madre que siendo viuda de muchos años y sin domicilio fijo llevaba consigo cuatro hijos en calidad de agregada mendigando su subsistencia precariamente".²⁶

En esta situación de pobreza, la viudez y la crianza de los hijos parece ser una realidad complicada de sobrellevar, pero notemos que a determinada edad éstos podían dejar de ser una carga para convertirse en una ayuda. Por ejemplo, Juana Manuela Arias, viuda desde hacía cuatro años de un soldado que había dejado un testamento al parecer sin demasiados bienes y "ahora pues viéndome desamparada con mi hija sin tener donde acojarme ni poder encontrar una mediana comodidad, hallar un posesión de corto valor procure ver a mi comadre María Josefa Callexas, madrina de la referida para que me la tuviese esta y hallaba donde vivir; quiso dios encontrara pase a pedirla la misma que se ha resistido y se esta resistiendo a no entregarla por varios alegatos". El Alcalde de Segundo Voto entregó papel de resguardo a la madrina. Según su madre esto era "para que no me la entregase y se sirviese de ella en mil mandados a la calle (...) que lo que antes sabía hoy por hoy no lo sabe pues la tenía en escuela de letras y de ostura por el encarecimiento que el finado me hizo". Por otra parte, junto al fin de procurarle una buena crianza la madre pide que "venga dicha mi hija a mi poder pues me hallo sola y cargada de años (...) enfermedad y sin tener quien me alivie en ninguna cosa". La niña en cuestión tiene alrededor de 11 años.²⁷

Las razones que han aparecido hasta aquí para disputar la tenencia de los niños son: robo, descuido en la crianza y, por último, exigencias de trabajo y dejadez en la educación al que se agrega la necesidad de la hija para sobrellevar la vejez. Creemos que se trata pues de la importancia que el trabajo infantil tiene en las familias pobres y cuyos frutos desean aprovechar sobre todo si de una manera u otra han logrado mantenerlos hasta la edad de los 9 a 12 años. Esgrimir los derechos que les caben como padres, su autoridad sobre los hijos en este pe-

ríodo puede ser clave a fin de poder capitalizar los ingresos que los niños pudiesen ir produciendo. De modo tal, que cuando los niños alcanzan esta edad, tomar valores propios del modelo familiar dominante puede contribuir a favorecerlos y permitirles mantener la familia nuclear como una respuesta a la situación de pobreza en la que se encuentran. A su vez, de esta forma la familia podría convertirse en un instrumento para el ascenso social.

Es este uno de los temas que está presente en la disputa entablada entre María Brígida Quijano, parda, esposa legítima de un pardo esclavo, y el maestro zapatero Agustín Aiza. Este a comenzado una demanda contra la madre y el abuelo del joven Blas, su aprendiz, que se inició en este trabajo a los 12 años, por no cumplir el acuerdo pactado ante el Alcalde. "Y reconviniéndoles yo a la madre y al abuelo de que la orden de V. M. había sido para que no se metiesen con el muchacho en nada (...) me han repuesto que no hace caudal de las órdenes de V. M. que no hay más Alcalde que ellos por lo que viendo al muchacho alborotado y perdido por las alas que ellos le han dado me presenté al Alcalde". En consecuencia pide "que ninguno de ellos se interviniese con el dicho mi ahijado sino que yo como padrino en propiedad la educase y enseñase como lo he verificado pues lo recibí de 13 años sin saber rezar ni confesarse sino andar de calle en calle". Además "cuando esperaba ver algún fruto de mis faenas y teneralivio he experimentado bien a pesar mío que aquellos pretenden aprovecharse de mi trabajo". Por lo tanto de no dejarlo bajo su tutoría por cuatro años el maestro exige "me han de abonar un . real por día todo el tiempo que está en mi poder por el trabajo que he tenido en educarlo, sustentarlo y enseñarle el oficio perdiendo yo de trabajar y perdiendo materiales que me ha echado a perder". Contrariamente, Brígida afirma que su hijo ya había aprendido algunas nociones en este oficio con su abuelo que también era del gremio. Por otra parte que "a pesar de mi nacimiento y de ser yo casada con un esclavo nunca deje de dar a mis hijos toda buena educación como dí con los más que tengo (...) mi hijo sabía doctrina, rezo y demás costumbres morales". Además, sostiene la madre, que este convenio no es indisoluble "pues mi hijo no se esclavizó para siempre, y sí por el tiempo de mi

voluntad, pues como libre que soy y lo es él, puedo libremente o mantenerlo en su poder o sacarlo de él y ponerlo donde mejor me acomode o hagan mejor partido. El tiempo que lo ha tenido en su poder dicho ministro no sólo lo ha servido en el oficio de zapatero sino en cuantos ministerios ha querido ocuparlo como un esclavo suyo: con que si algo más de lo que mi hijo sabía en la facultad y él se lo han enseñado parece queda suficientemente compensado." Además de estas razones esgrimidas para romper el contrato Brígida se refiere a los malos tratos, a que Blas es libre y que ni ella, ni su padre, ni su marido, ni el propio Blas quieren seguir con este maestro. La última razón parece sin embargo la más significativa "el mejor partido que lograría con otro pues le pasan 3 ½ reales por los zapatos grandes y por los chicos 2 ½, cuando en poder de este maestro no ganaba un centavo". Agrega que "el obligarse Aiza a enseñarlo en un plazo de cuatro años no fue obligarme yo ni el muchacho a cumplirlos si conocíamos que lejos de aprovecharlos era perjudicial esta demora". Un maestro que vive cerca del presidio prometió darle un mejor sueldo entonces "puedo poner a mi hijo donde me acomode pues es libre y no tiene más patrimonio que su personal trabajo el que no puede ni debe comprometer a nadie sino es a quien le suministre mejores ventajas para subsistir".

Como vemos, ambos -la madre y el maestro zapatero- tienen el mismo objetivo: asegurarse los frutos que resultasen del perfeccionamiento de Blas. El maestro entiende que su servicio debe ser recompensado, mientras que para la madre el trabajo que el joven había realizado durante el año debía considerarse suficiente como pago. La sentencia es desfavorable a Brígida. Si el joven quiere cambiar de maestro se le obliga a entregar semanalmente 18 reales hasta completar los 36 pesos por el año de aprendizaje, debiendo además hacerse cargo de la mitad de las costas del juicio.²⁸

El problema de los costos de crianza reaparece en el caso de María Juana Coronel, india tucumana que desde hacía nueve años se encontraba en Buenos Aires. pidiendo la devolución de una hija que tuvo en Tucumán -fruto de una violación-, y cuyo padre natural, Don Ignacio Torrado, se le sacó sin su consenti-

miento cuando tenía nueve años.

Don Torrado y su esposa se niegan a entregar a la joven -que ya tiene 18 años- a menos que se les paguen los gastos de crianza ocasionados durante estos nueve años. En 1804 María pudo reiniciar las demandas porque se hallaba casada y su esposo enterado de todo estaba dispuesto a adoptar a la joven como hija. En el juicio éstos argumentan que se niegan a pagar "la crianza de una niña que en la casa donde la criaron servía y sabía según la edad planchar, tejer medias y en fin todos aquellos trabajos que V. E. no ignora hacen las mujeres en toda la provincia del Tucumán (...) y en los otros nueve años que era en su poder lo que pudo haber aprendido ha sido para su servicio". En cambio, según el padre natural María "la entregó de su propia voluntad a mi mujer negándose actualmente a reconocer el singular favor que se le ha echo a su hija de criarla y reeducarla en el santo temor de Dios". La perspectiva de la madre es un tanto distinta puesto que afirma "no tratada como hija ^{sino} como criada de servicio (...) dice que yo me negaba a reconocer el beneficio de la crianza. Esta gratitud estaba bien demandada si para ello le hubiese entregado a mi hija de mi buena voluntad y no se la hubiera traído sin ella, quitándomela al pretexto de ser yo miserable, (...) si hubieran compensado el hecho de la sustracción con el buen tratamiento y buena acogida (...) Pero lejos de ello, el santo temor ha sido el continuado reino y servicio de la casa haciéndola hacer cuanto quería con la amenaza y el castigo (...) haciéndola cargar alfombra como si fuera una persona vil, cuando yo por mi naturaleza de india no reputo por tal, ni mi hija como que es también de un hombre español, no es persona despreciable para ponerla con la alfombra".

Aunque se trata aquí de una hija natural y mestiza, vemos que los derechos se cuestionan en función de la mala crianza que se le da a la joven. "No es la calidad de padre la que da el positivo derecho sobre los hijos naturales, es preciso que a ésto se agregue el aprecio, el buen tratamiento, la enseñanza y las premisas de una futura felicidad". De no ser así "debía ser privado de aquellos derechos que abusa pues faltan los sentimientos de padre, no digo natu-

ral pero de familia siendo constante que los amos crueles pierden el derecho del dominio sobre el esclavo por abusar el que se les concede cuando lo maltratan, cuanto más los que no son amos sino unos tutores".²⁹

En este caso el pleito concluye con la entrega de la joven a su madre sin pagar absolutamente nada.

Esta preocupación por la educación se encuentra también expresada en las declaraciones de José Ignacio Sanchez, viudo desde hacía un año, vecino de Pergamino, que tiene dos hijas legítimas una de alrededor de 12 años y otra menor de 7. "La necesidad de conchabarme para adquirir la subsistencia de ellas y mía me obligaba muchas veces a dejarlas solas todo el día en mi rancho habitación propio y como no observase en aquel destino casas que llenasen el deseo que me sugería el amor paternal bastante a que si las separaba de mí, las educasen y tratasen a satisfacción de mi anhelo pues las consideraba expuestas en mi ausencia cuando estaba en mi trabajo, reflexionando con mi hija Juana (la mayor) no haber casa donde ponerla que esperasen ser felices o alguna regular fortuna, determine mandarlas a esta capital con gusto y consentimiento de ellas mismas, cuyos años son suficientes para conocer las ventajas y utilidades que les podían resultar". El padre entonces las entregó al cura de la parroquia quien se encargó de entregarlas a dos señoras de la ciudad. "Esta disposición del cura me pareció muy acertada según los informes que despues tuve, así como por el tratamiento que les daban, amor y cariño que tenían trayéndolas siempre a su inmediación bien alimentadas, vestidas y educadas y lo que es más y llena los deseos de un padre de familia la educación moral (...) es la principal atención de sus bienechoras y benignas tutoras".

El pleito se inicia por la presentación de una tía de la mujer de Sanchez, doña María Antonia Cabrera, viuda de color, reside en esta ciudad, posee un sitio en las inmediaciones de Monserrat y una suerte de estancia en el partido de Quilmes. Esta, según el párroco de ese lugar, "le suministra toda clase de ganados, criados y utensillos", pero que para Sanchez se trata de "una mujer pobre, reducida a una triste siembra de un corto terreno desamparado en la campa-

ña de los Quilmes, imposible por su situación allí y aquí llenar los deseos de un padre que ama a sus hijas". Lo que pretende doña Cabrera es "proporcionarles la educación competente y evitarles la infamia que anden en clase de criadas (...) porque su clase no pedía dicha distinción atribuyéndole claramente para dar colorido a su conducta que eran mulatas, de modo de que no solo por el hecho ha llegado a envilecerlas sino también con una imputación calumniosa que no será capaz de justificar luego (...) y de todos modos no han ido a su casa en clase de tales sino de unas huérfanas desamparadas por muerte de su madre y abandono del padre que anda vago, y sin acordarse de sus hijas, han debido darle todo el amor posible aún cuando hubiese algún antecedente para la formación de aquel concepto". Por estas razones y argumentando el derecho de sangre, doña Cabrera pide la tutela de las niñas, sin embargo al ser consultadas éstas sostienen que desean quedarse en donde están y no salir fuera de la capital para habitar en la campaña. Luego de varias presentaciones se resuelve de que se cumpla con los deseos del padre puesto que lo asiste el derecho de patria potestad. Finalmente las niñas permanecen en las casas a donde las había asignado el cura.³⁰

En síntesis, lo que podemos observar es que los niños son un peso -aún más grave para los padres pobres-, principalmente hasta los 9 o 10 años, edad en que comienzan a realizar algunas actividades. Llegado ese momento, el control sobre los hijos, y en consecuencia el esgrimir los derechos que tienen como padres puede ser una de las alternativas para garantizar la subsistencia y probablemente el ascenso social. Claramente se expresan además las aspiraciones que se tiene con respecto al futuro de los hijos. Estas no se encuentran demasiado lejos de una noción de moralidad y buenas costumbres compartidas por el resto de la sociedad. En todos los casos considerados se halla presente la mención a la educación religiosa. Asimismo dichas expectativas ponen en evidencia las distintas funciones que por medio de la educación se le van asignando al hombre y a la mujer. A esta última, que aprenda a realizar tareas domésticas en algunos casos que aprenda las primeras letras, en fin un aprendizaje que la dote de buenas aptitudes para el matrimonio. En los niños parece importante el modelo de los arte-

sanos. Convertir a sus hijos en artesanos le permite a las familias pobres garantizarse ingresos suficientes y además asegurarles la posibilidad de mantener en el futuro a sus familias y vivir honradamente. Los tutores o encargados también deberían tener que cumplir con este patrón de buena educación. Las disputas se producen o bien porque ese modelo ha sido alterado y no se asegura la mejora de los hijos o bien porque de hacerlo los resultados deben ser aprovechados por los jóvenes y sus familias pero no por los tutores. Esto no significa una impugnación directa a quienes se encargan de la crianza ni aún a los padres naturales sino más bien se trata de que se ajusten a ciertas obligaciones que deberían tener que cumplir, tratando de aprovechar esos servicios dados por los encargados y de intervenir con sus derechos de padres en el caso de que no se perciban provechos suficientes. Esto es aún más enfáticamente exigido cuando han sido los padres quienes se han ocupado de la peor parte de la crianza, es decir del periodo que va desde el momento en que se suspende el amamantamiento -que según vimos por el caso de la nodriza comienza a partir de los dos años- hasta los nueve. Los tutores por lo tanto podían ser considerados como malos o buenos. Esto último ocurre en el caso de Sanchez quien se encuentra satisfecho con la solución encontrada a su problema. En estos casos, estas relaciones entre criado-tutor y en la idea de que el tutor es un benefactor estarían tejiendo solidaridades verticales, que reforzarían la cosmovisión paternalista. Mientras que en los otros casos, en los que los padres biológicos buscan intervenir en el proceso de sociabilización, éstos deben redefinir a su favor algunos de estos elementos, subrayando su propia autoridad como padres y en consecuencia los derechos que les corresponden y el poco beneficio recibido.

En estas disputas, en caso de que tengan éxito los padres más pobres no necesariamente los perjudicados serán individuos de sectores encumbrados. En este sentido, el pleito del maestro zapatero, muestra las tensiones internas que podrían surgir a partir de intereses encontrados en el interior de la plebe porteña y que reflejarían también su fragmentación. Los conflictos en los gremios porteños también indicarían este problema, marcando la complejidad y los límites

que el ascenso social tiene para la población de color en una sociedad colonial. La fragmentación también estaría ejemplificada en el esfuerzo por diferenciarse de los esclavos, por poner en claro las diferencias de grupo étnico y de status. Por otra parte, la situación de las familias de esclavos podría ser considerada como más ventajosa que la de la plebe puesto que allí el peso de la crianza corresponde a los dueños.

No obstante, y reconociendo estas divisiones que pueden suponer enfrentamientos por la superposición de intereses, esta fragmentación no necesariamente tiene que expresarse en una mayor violencia familiar, uno de cuyos elementos sería el abandono de los hijos. Por el contrario, la familia y la valorización del trabajo infantil podían ^{ser} maneras de salir de la pobreza y de tener éxito. Este éxito para algunos y la perspectiva de alcanzarlo para otros, también puede contribuir a explicar el mantenimiento del orden colonial.

Ahora bien, ¿qué posibilidades de alcanzar sus objetivos tenían en los tribunales coloniales?

Algunas de las las mujeres que disputaron la tenencia de sus hijos obtuvieron un fallo favorable. Sobre todo cuando ellas podían garantizar la buena educación de sus hijos. El derecho de patria potestad podía perderse por falta de moralidad y buenas costumbres. Tal es el caso de María Juana Coronel. Luego de los informes favorables del cura y del Alcalde de San Vicente donde residió una vez casada -después de haber vivido en un cuarto alquilado en la ciudad- el resultado del juicio la beneficia. La buena conducta garantizada también por el Alcalde de barrio, y por las cartas del ayudante mayor de plaza y de un sacerdote, más el hecho de haber quedado como tutora de su hija en el testamento dejado por su marido, le permite a la viuda del soldado obtener la tenencia. Aún así, como los argumentos de la madrina se basaban en el mal ejemplo que esta mujer daba puesto que vivía deshonestamente y se entregaba a la bebida, se advierte tanto a la madrina como al sacerdote que controlen la conducta de esta mujer y avisen al juzgado en caso de algún "extravío".

La moralidad de la mujer era casi siempre puesta en duda. En casi todos

los casos se pretende con este argumento desacreditarla y evitar que les fuese adjudicada la tenencia. Esto es lo que consiguen los informes perjudiciales que el cura y el alcalde de la hermandad elaboraron sobre la conducta de la india de Baradero, que tienen un efecto inmediato sobre la posición adoptada por el Fiscal Protector de Naturales. Este al conocer dichos informes levanta directamente la presentación y acepta que se mantengan las disposiciones que al respecto había tomado el cura párroco.

Es probable que en estas causas tan menores y que no acarreen ningún beneficio ni perjuicio a los funcionarios, éstos eviten desaveniencias y conflictos internos. La única posibilidad entonces es la de obtener alguna recomendación particular, como son las cartas que presenta la viuda del soldado, o la carta de recomendación que trae desde el Tucumán María Juana para que el Dr. Don Molina iniciase sus gestiones, lo cual sin embargo no prospera. Al igual que lo hacen los funcionarios antes de decidir, algunos de los involucrados presentan voluntariamente certificaciones de los párrocos sobre su buena conducta y su capacidad para ocuparse de la crianza de los niños, avalando de este modo sus posiciones.

Por último, es interesante como en función de los informes sobre conducta, se va modificando la clasificación étnica. Al abrir la causa de la india de Baradero el Protector de Naturales la califica por supuesto de "india". El Párroco afirma "aún cuando se consideren indios (que lo son) jamás podrán gozar entre católicos ni entre cualquier nación socialble de una libertad absoluta, y sin sujeción a la justicia y razón". Para el Alcalde de la Santa Hermandad esta mujer es mulata "que con el nombre de china o india de este pueblo a atropellado el respeto de señor ministro protector". Este último es el informe más desfavorable.

En el otro caso del indígena que solicita a su hijo, desconocemos el fallo final, pero después de varias presentaciones ante los alcaldes de segundo voto, éstos le exigen que todas las demandas sean firmadas por un letrado, razón por la cual se hace cargo de su causa el Protector de Naturales. Esto nos muestra

que los pleitos no siempre eran sencillos. Su prolongación excesiva, y las dilaciones de los acusados, perjudicaba la situación de los litigantes, aunque luego de este difícil procedimiento se podían llegar a obtener sentencias favorables.

No podemos sacar una conclusión general en un análisis que requiere ser ampliado tomando otros fondos documentales y extendiendo el marco cronológico. Sin embargo, nos parece necesario que además de profundizar en las situaciones que explican la violencia en la vida de la plebe, deberíamos contemplar la posibilidad de incluir otras alternativas valoradas por este sector social que estarían reflejando su capacidad de reconvertir algunos de los principios dominantes para realizar sus propias expectativas. En síntesis, profundizando en estos temas quizás podamos comprender mejor afirmaciones como la de María Juana "compadecido el Señor de mis trabajos me puso en estado de matrimonio con el referido mi marido siendo sabedor de mis trabajos y el origen de ellos y habiéndose comprometido a recibirla y adoptarla por hija con el fin de conseguir por este medio una vida pacífica".

NOTAS

- 1- Nos referimos a Flores Galindo, A., "Los rostros de la plebe", Revista Andina, 2, segundo cuatrimestre, Cusco, 1983; y Flores Galindo, A., Aristocracia y Plebe. Lima 1760-1830, Mosca Azul, Lima, 1984. Ver también AAVV, Debate en torno a los rostros de la plebe, Revista Andina, 1, Cusco, julio 1984.
- 2- Ver Romero, José Luis, Latinoamérica: las ciudades y las ideas, Siglo XXI, Buenos Aires, 1986.
- 3- Los datos han sido tomados del libro de Flores Galindo, A., op. cit. p.15.
- 4- Ver por ejemplo algunos de los artículos incluidos en Le Goff y P. Nora (comp.) Hacer la historia, Laia, Barcelona, 1974 y Samuel, R., (Ed.), Historia popular y teoría socialista, Crítica, Barcelona, 1984, respectivamente.
- 5- Esta preocupación puede comprobarse en la revisión que de la noción de inconciente colectivo propuesta en Ph. Aries realiza M. Vovelle, en Ideologías y mentalidades, Ariel, Barcelona, 1985. Allí mismo puede observarse la importancia que el autor le asigna a la combinación de distintas fuentes y al análisis serial.
- 6- De lo que se trata en este tipo de enfoque es de evitar una diferenciación analítica que finalmente distinga dos áreas de la realidad relativamente cerradas con propiedades predeterminadas y temporalmente correlativas. Esto llevó a revisar la idea de determinación pensada en términos de base y superestructura. Confrontar Williams, R., Marxismo y literatura, Península, Barcelona, 1980.
- 7- Hobsbawm explica esta trayectoria de la historiografía europea y su interés por los movimientos sociales en Marxismo e historia social, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México, 1984.
- 8- En este sentido confrontar Thompson, E. P., Tradición, revuelta y conciencia de clase, Crítica, Barcelona, 1984.
- 9- Flores Galindo, A., op.cit., 1983, p. 344.
- 10- Muchos de los mecanismos que permitieron las alianzas se han perfilado con

claridad en función del interés por la historia de la mujer en América Latina. Estos problemas se encuentran desarrollados en Lavrin, A., Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, F.C.E., México, 1985.

- 11- Esta asociación estrecha entre mestizaje e ilegitimidad ha sido propuesta por Morner, M., La mezcla de razas en la historia de América Latina, Paidós, Buenos Aires, 1969.
- 12- Flores Galindo, A., y M. Chocano, "Las cargas del sacramento", Revista Andina, 2, Cusco, diciembre 1984, p. 417.
- 13- Revel, J., "La recuperación y apropiación de los modelos culturales", en AAVV, Familia y sexualidad en Nueva España, F.C.E., México, 1982, pp. 312 y 313.
- 14- Idem, p. 309.
- 15- El tema de la dimensión social de la raza ha sido considerado por Seed, P., "Social Dimensions of de Race: Mexico City 1753", en HAHR, 62, 4, 1982. Sobre la estrategia de blanquearse para poder ascender cf. también Romero, J. L., op.cit.
- 16- Halperín Donghi, T., Revolución y Guerra, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972,
- 17- Flores Galindo, A. y M. Chocano, op.cit., p. 433.
- 18- Williams, R., op.cit., p. 140.
- 19- Scardaville, M., Crime and Urban Poor: Mexico City in Late Colonial Period, Ph.D., dissertation University of Florida, 1977, cap. 4, pp. 140-207.
- 20- Flores Galindo, A. y M. Chocano, op.cit., 433.
- 21- Providencias, Libro I de bautismos de la Parroquia N. S. de la Piedad (microfilm n° 1.096.676).
- 22- AGN, T.C. "A" N° 5, 1803-1804.
- 23- AGN, T.C. "A" N°4; 1802-1803.
- 24- Flandrin, J. L., La moral sexual en Occidente, Gránica, Barcelona, 1984, p. 252.
- 25- AGN, T. C. "C" N° 1, 1800-1801.
- 26- AGN, IX, 32.6.1, Leg. 46.
- 27- AGN, T.C. "A" N°8, 1810-1811.

28- AGN, T.C. "A" N°1, 1800.

29-AGN, T.C. "C" N° 4, 1803-1804.

30- AGN, T.C. "C" N° 9, 1809-1810.

BIBLIOGRAFIA

AAVV

1982 Familia y sexualidad en Nueva España, F.C.E., México.

AAVV

1984 Debate en torno a los rostros de los rostros de la plebe, Revista Andina, 1, Cusco, julio.

Cicerchia, R.

1985 Vida familiar y prácticas conyugales en una ciudad colonial: Buenos Aires 1800-1810, Tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires.

Flandrin, J. L.

1984 La moral sexual en occidente, Gránica, Barcelona.

Flores Galindo, A.

1983 "Los rostros de la plebe", Revista Andina, 2, segundo cuatrimestre, Cusco.

1984 Aristocracia y Plebe. Lima 1760-1830, Mosca Azul, Lima.

Flores Galindo, A. y M. Chocano

1984 "Las cargas del sacramento", Revista Andina, 2, diciembre, Cusco.

Garavaglia, J. C.

1987 Economía, Sociedad y Regiones, Ediciones La Flor, Argentina.

Gelman, J.

s/f Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense, Buenos Aires.

Halperín Donghi, T.

1972 Revolución y Guerra, Siglo XXI, Buenos Aires.

Hall, S.

1984 "Notas sobre la desconstrucción de 'lo popular'", en Samuel, R. (Ed.): 1984, pp. 93-110.

Hobsbawm, E.

1974 Rebeldes Primitivos, Ariel, Barcelona.

1984 Marxismo e historia social, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México.

Hunefeldt, Ch.

- 1988 Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854, Documento de trabajo, I.E.P., Lima.

Johnson, L.

- 1978 "La manumición en el Buenos Aires: un análisis ampliado", Desarrollo Económico, vol. 17, 68.
- 1985 "The racial limits of guild solidarity: an example from Colonial Buenos Aires", Revista de América, 99.
- 1982 "Prices and the organization of work in Late Colonial Buenos Aires, 1770-1815", mimeo.

Johnson, L. y S. Socolow

- 1980 "Población t espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", Desarrollo Económico, vol. 20.

Lavrin, A.

- 1985 Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, F.C.E., México.

Le Goff, J. y P. Nora (comp.)

- 1974 Hacer la historia, Laia, Barcelona.

Mayo, C.

- 1985 "Amistades ilícitas: las relaciones extramatrimoniales en la campaña bonaerense 1750-1810", en Cuadernos de Historia Regional, I, 2, Lujan.

Morner, M.

- 1969 La mezcla de razas en la historia de América Latina, Paidós, Buenos Aires.

Rodriguez Molas, R.

- 1984 Divorcio y familia tradicional, CEAL, Buenos Aires.

Romero, J. L.

- 1986 Latinoamérica: las ciudades y las ideas, Siglo XXI, Buenos Aires.

Rude, G.

- 1971 La multitud en la historia, Siglo XXI, España.

Ruiz Martinez, C.

- 1985 "La moderación como prototipo de santidad: una imagen de la niñez" en Ortega, S.(ed.) De la santidad a la perversion o de porque no se cumplia la ley de Dios en Nueva España, Grijalbo, México, pp.49-66.

Samuel, R. (Ed.)

1984 Historia popular y teoría socialista, Crítica, Barcelona.

Scardaville, M.

1977 Crime and Urban Poor: Mexico City in Late Colonial Period, Ph.D. dissertation University of Florida.

Seed, P.

1982 "Social Dimensions of de Race: Mexico City 1753", en HAHR, 62, 4.

Socolow, S.

1978 The Merchants of Buenos Aires 1778-1810, Cambridge.

1980 "Women and Crime: Buenos Aires 1757-1797", JLAS, 12, Cambridge University Press.

Stone, L.

1982 "Family History in the 1980s. Past Achievements and Future Trends", en Rabb, T.y R. Rotberg, The New History. The 1980s. and beyond. Studies in Interdisciplinary History, Princeton University Press, New Jersey.

Thompson, E. P.

1984 Tradición, revuelta y conciencia de clase, Crítica, Barcelona.

Vovelle, M.

1985 Ideologías y mentalidades, Ariel, Barcelona.

Williams, R.

1980 Marxismo y literatura, Península, Barcelona.